

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIAR
28	3	1	MERCANTIL DE CONSTRUCCIÓN BERJI PARK S.L.	C/ Marqués de Iniza. 04760 Berja - Almería	708
29	6	1	JOSÉ ÁNGEL MORENO MATEO	C/ Maldonado Entrena 6, 2º-6. 4003- Almería	889
30	3	916	EMILIO JUVENAL CABRERIZO MARTÍN	C/ Conde de Barcelona 65. 04700 El Ejido-Almería	963
32	6	297f	BERNARDO LUIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	C/ Divina Infantita 11, 1º-C. 04700 El Ejido-Almería	365
33	6	297h	BERNARDO LUIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	C/ Divina Infantita 11, 1º-C. 04700 El Ejido-Almería	297
38	3	2	JUAN JESÚS MALDONADO FERNÁNDEZ	Avda. de la ONU. 04700 El Ejido-Almería	1573

Almería, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Expediente: DA-133/08.  
Fecha del acto: 8.6.2009.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-87/08, SA Y RE-89/08, SA Y RE-104/08, SA Y RE-108/08 y SA Y RE-110/08.

Trámite de audiencia de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA y RE-230/07.

Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de reclamación de daños a la carretera: DA-115/08, DA-125/08 y DA-133/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de incoación).

Expedientado: José Antonio Trujillo Almansa.

Expediente: SA Y RE-87/08.

Fecha del acto: 2.6.2009.

Expedientada: M.ª Dolores García Contreras.

Expediente: SA Y RE-89/08.

Fecha del acto: 2.6.2009.

Expedientado: Antonio Fernández Bernabé.

Expediente: SA Y RE-104/08.

Fecha del acto: 8.6.2009.

Expedientado: Juan José Lozano «Urbanísticas Olula».

Expediente: SA Y RE-108/08.

Fecha del acto: 8.6.2009.

Expedientado: Isaías Archilla Romera.

Expediente: SA Y RE-110/08.

Fecha del acto: 8.6.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de audiencia).

Expedientado: Jane Aldrige.

Expediente; SA Y RE-230/07.

Fecha del acto: 9.6.2009.

Expedientes sancionadores y de reclamación de daños a la carretera: (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Eloy Héctor Medina Palomino.

Expediente: DA-115/08.

Fecha del acto: 8.6.09.

Expedientado: Gonzalo de Jesús Estrada Ocampo.

Expediente: DA-125/08.

Fecha del acto: 8.6.2009.

Expedientado: Marie Agathe Pause.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de julio de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a HormigonesESTAMPADOS de Huelva, S.L.U., y con último domicilio conocido en C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 3, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-22/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y